Tapados de Deuda

En el último tiempo, el tema de la deuda argentina tomó relevancia tanto a nivel local como regional. Cuando se analizan los vencimientos que deberá enfrentar el estado en el corto plazo, se hace muy difícil entender cómo se podrá realizar el repago en tiempo y forma y encuentra sentido la idea de un "roll over" de la deuda o en el peor de los casos una reestructuración de la misma.

Para poder entender en dónde estamos parados, en el siguiente cuadro que publica el Ministerio de Hacienda, se puede observar la deuda bruta y la misma deuda según los tenedores de deuda.
En lo que respecta a los tenedores privados, la relación entre ley local y ley extranjera es muy similar, siendo levemente superior la ley nacional. Otro dato a destacar es que son los acreedores de un 42% de toda la deuda bruta excluyendo la deuda elegible pendiente de reestructuración, teniendo en su poder el derecho de cobro por 142.013 millones de dólares.
Por otro lado, el sector público posee 124.724 millones de dólares en deuda, lo que representa el 37,25% de la misma, en este caso el 99,3% es ley local.
Otro dato importante del cuadro es que, explicita que la deuda elegible pendiente de reestructuración por ahora es de 2.456 millones de dólares, que representan el 0,7% de la deuda bruta, este monto es pequeño por ahora ya que no se tienen en cuenta algunos bonos grandes en dólares como el AY24.

Deuda Bruta de la Administración Central por Legislación

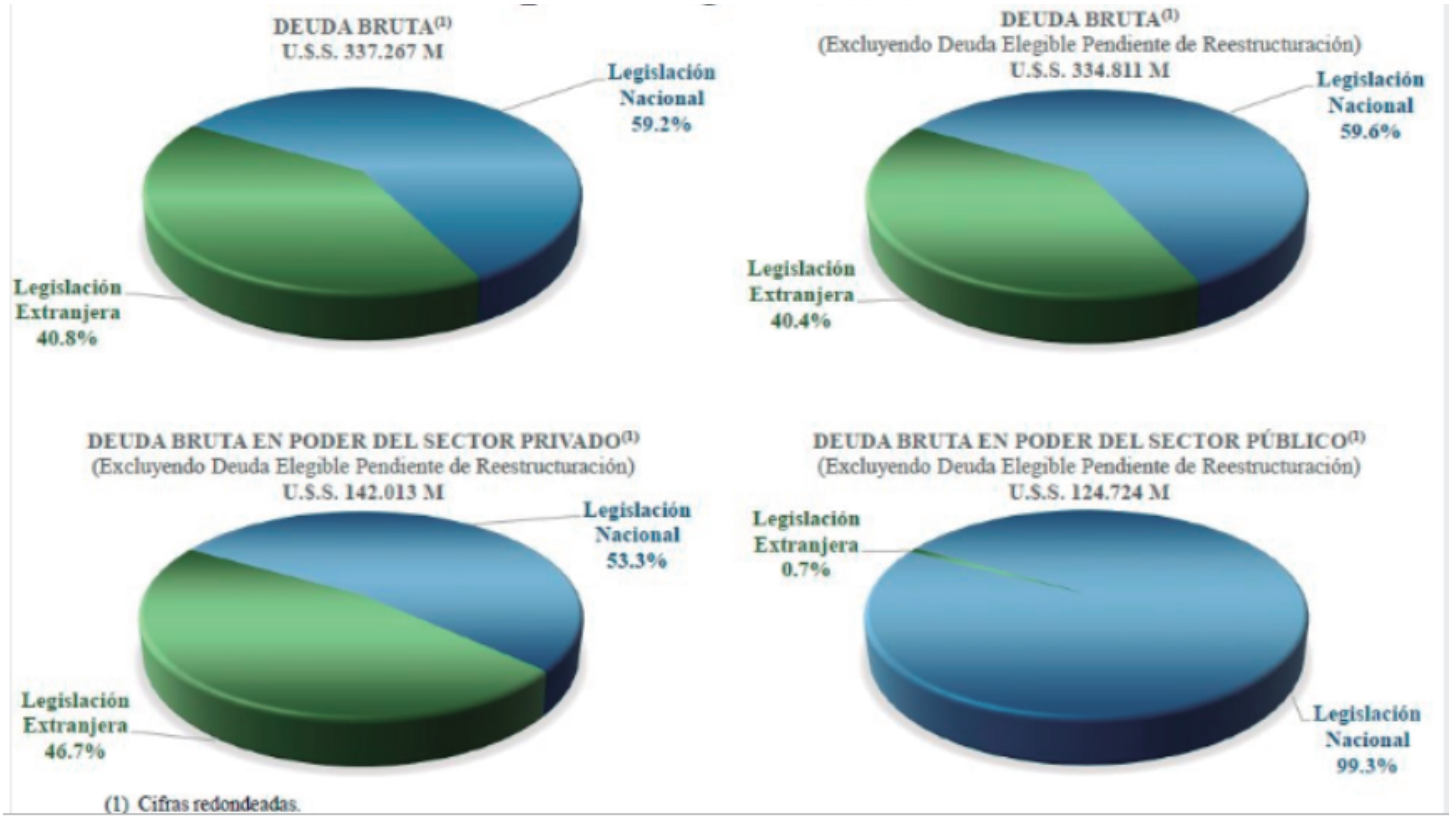

La información contenida en el presente informe ha sido preparada por Rava Bursátil S.A.. El mismo es proporcionado sólo con propósitos informativos, a pesar de que se efectuó con el debido cuidado para no brindar información falsa ni engañosa al momento de su difusión. Asimismo, este informe no constituye oferta, sugerencia, ni recomendación para vender o comprar acciones o títulos valores. Su objeto es ilustrar y servir de elemento comparativo a los inversores sobre la evolución de los mercados. Rava Bursátil S.A. no se responsabiliza ni por la exactitud o integridad de los mismos, ni por los eventuales daños patrimoniales que provoquen decisiones basadas en dichos informes.

Argentina, para financiar el gasto público emite todo tipo de instrumentos en diversas monedas. A lo largo de la historia se llenó de instrumentos de renta fija tanto el mercado local como el internacional, denominados principalmente en moneda local y en dólares.
A modo de resumen, en otro cuadro presentado en un informe del Ministerio de Hacienda, se puede observar los instrumentos que componen la deuda pública argentina, siendo los instrumentos analizados representativos de un 71% del total de la deuda. También vale la pena destacar el peso de 22% de deuda correspondiente a los organismos internacionales de crédito, los demás instrumentos conforman el 7% restante.

Deuda Bruta de la Administración Central - Por Instrumento al 31/10/2019 (*)

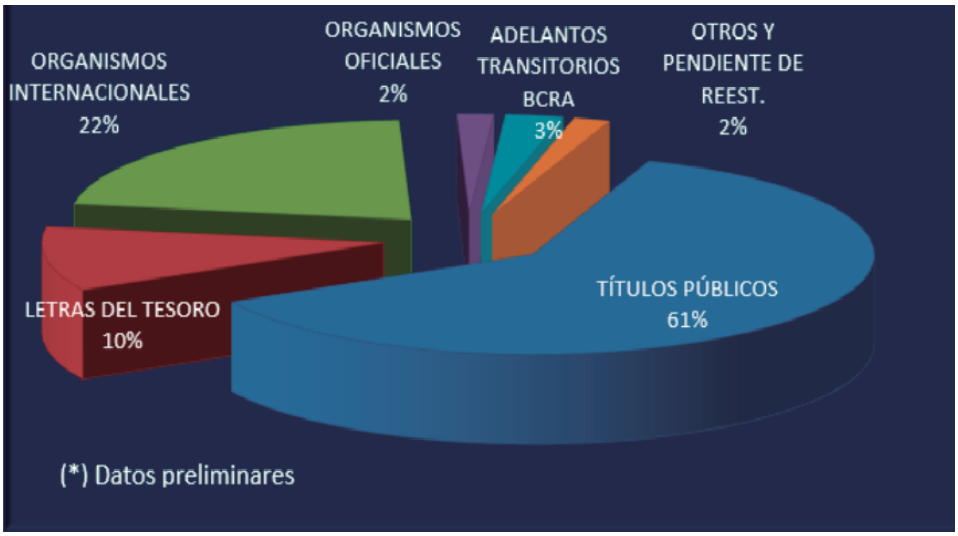

De acuerdo a los informes publicados esta semana correspondientes a:

Deuda en pesos: http://rava.com/verinforme.php?id=343
Leliqs: http://rava.com/verinforme.php?id=341
Letes: http://rava.com/verinforme.php?id=342

Dolarizando todos los vencimientos, llegamos a 28.932 millones de dólares en desembolsos hasta agosto 2020. Teniendo en cuenta que el PBI de Argentina al segundo trimestre de 2019 es 751.809 millones de dólares, los desembolsos mencionados representan el 3,84% del PBI, y todavía no se está teniendo en cuenta el impacto de los bonos.

Por otro lado, la base monetaria al 12 de noviembre de 2019 era de 1.461 millones de pesos y la deuda en pesos $690.815 millones, sumados a los $906.556 millones en Leliqs, los desembolsos en pesos representarian el 109,30% de la base monetaria, es decir, que como mínimo se duplicaría la base monetaria en caso de pagar todos los vencimientos, siempre y cuando no se modifique la demanda de dinero.

Joaquin Candia - Analista
jcandia@rava.com
Ariel Guzmán - Analista
aguzman@rava.com
Soledad López - Responsable de Desarrollo
slopez@rava.com

La información contenida en el presente informe ha sido preparada por Rava Bursátil S.A.. El mismo es proporcionado sólo con propósitos informativos, a pesar de que se efectuó con el debido cuidado para no brindar información falsa ni engañosa al momento de su difusión. Asimismo, este informe no constituye oferta, sugerencia, ni recomendación para vender o comprar acciones o títulos valores. Su objeto es ilustrar y servir de elemento comparativo a los inversores sobre la evolución de los mercados. Rava Bursátil S.A. no se responsabiliza ni por la exactitud o integridad de los mismos, ni por los eventuales daños patrimoniales que provoquen decisiones basadas en dichos informes.